



CIRCULAR N° 010

(22 de abril de 2022)

DE: FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA

PARA: LIGAS PARTICIPANTES EN EVENTOS DE NIVELES DE GIMNASIA RÍTMICA Y ARTÍSTICA

ASUNTO: INFORMACIÓN DE CARNETS DE VACUNACIÓN O PRUEBA DE COVID.

Por medio de la presente, se les informa a todas las ligas afiliadas, que, según Resolución No. 00000350 de 1 de marzo 2022, emitida por el Ministerio de Salud, “por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del estado”, implementa en su Anexo Técnico:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

2. Medidas Generales

Los alcaldes municipales y distritales deberán exigir el cumplimiento de la presentación del carné de vacunación o certificado digital de vacunación este último, disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, como requisito para su ingreso a eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva y actividades de ocio, así como escenarios deportivos, parques de diversiones y temáticos, museos y ferias, por parte de todos los asistentes y participantes. El esquema completo no incluye la dosis de refuerzo.

Se deberán implementar las siguientes medidas generales:

- 2.1. Medidas de autocuidado
- 2.2. Cuidado de la salud mental
- 2.3. Lavado e higiene de manos
- 2.4. Distanciamiento físico
- 2.5. Uso de tapabocas
- 2.6. Ventilación adecuada
- 2.7. Limpieza y desinfección

2.5. Uso de Tapabocas

2.5.2. En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.

2.5.3. Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Así mismo y teniendo en cuenta que en la Constitución Política de 1991 reza en sus Artículos 15, 16 y 18, el derecho a su intimidad personal y familiar, al libre desarrollo de su personalidad y su libertad de conciencia, se permitirá presentar una **prueba de antígenos Negativa a COVID-19, con no más de 48 horas**, antes del evento a participar, para aquellos, deportistas, entrenadores o acompañantes que no participan de las vacunas contra el Covid-19, pruebas que también podrán enviarlas al correo fedecolqim2020@gmail.com.

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
PRESIDENTE

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolqim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia